



IEM-PESV-05/2023.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL Y A
ENRIQUE KARRUM VÁZQUEZ
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el día de hoy, en el Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género, por este conducto se hace de su conocimiento que, al ciudadano Enrique Karrum Vázquez, se le impuso una amonestación pública como medida de apremio, con motivo del incumplimiento al requerimiento formulado por esta autoridad, mediante acuerdo del 15 quince de junio del año en curso. Lo que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 17, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de Junio de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



M.LBP/ceag/arm

